



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por Maternidad - Julia Porta

VISTO:

Que, por expte. 000034991/2019, la Od. Julia Porta solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Jefe del Departamento Médico de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Od. Julia Porta (Legajo: 50682) en el cargo de Profesora Asistente, de la Cátedra de Biología Celular "B", desde el 14 de agosto de 2019 hasta el 09 de febrero de 2020 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º Tomar nota, comunicar y archivar.

